



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 089 -2007/MSI

San Isidro, 25 de Julio de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, los Dictámenes N° 033-2007-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Labores, N° 037-2007-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos y N° 001-2007-COSM/MSI de la Comisión de Obras y Servicios Municipales opinando por la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con la Universidad Agraria La Molina; y

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, la Municipalidad de San Isidro cuenta con estudios generales referidos al Plan Director del Bosque del Olivar de San Isidro, dentro del cual se contemplan lineamientos ambientales a tener en cuenta para preservarlo, conservarlo y revalorarlo, tanto en los aspectos relacionados al Sistema de Tratamiento de Riego para el Olivo y las áreas verdes, conservación de la fauna silvestre existente en el Ecosistema del Bosque de los Olivos y la recuperación de la Laguna del Olivar;

Que, en reuniones sostenidas con los representantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina se estableció la conveniencia de desarrollar actividades conjuntas en beneficio de la comunidad del distrito de San Isidro;

Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina es una institución educativa superior, especializada en asuntos relacionados a la actividad agraria, forestal, fauna y otros, realizando el proceso de aprendizaje, investigación aplicada y propuestas en beneficio del desarrollo de nuestro país que podrían ser de utilidad para el desarrollo de las actividades necesarias para viabilizar el Plan Director antes referido; y,

En concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y lo regulado en el Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y la Universidad Nacional Agraria La Molina, con una vigencia de dos (2) años, para el logro del desarrollo urbano ambiental armónico y sustentable del distrito de San Isidro, para lo cual la Universidad Agraria La Molina brindará su conocimiento y experiencia técnica para la elaboración de un estudio referido al sistema de tratamiento de riego más conveniente para el Olivo y las áreas verdes; así como un sistema de iluminación de dicha área que no influya negativamente en la conservación de la fauna silvestre





Municipalidad
de San Isidro

existente en el ecosistema del Bosque del Olivar y la recuperación de la Laguna del Olivar.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar que la Municipalidad, una vez analizados los estudios previos que elabore la Universidad Agraria La Molina, le encargará a ésta la elaboración de las propuestas técnicas que permitan convocar a los procesos de selección correspondientes, relacionados al objetivo del convenio.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Obras y Servicios Municipales el cumplimiento del presente Acuerdo.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL**



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**